

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA

La sede electrónica del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia quien para los efectos del presente documento podrá denominarse "CPIQ" o "Entidad" tiene como función principal proveer información de sus iniciativas y servicios, así como divulgar y promover normas y directrices en materia de Ingeniería Química.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia solicita al visitante y al usuario de esta sede electrónica, que lean detallada y juiciosamente estas condiciones y la Política de Tratamiento de Datos Personales antes de iniciar su exploración o utilización y, en caso de no estar de acuerdo con estas condiciones o con cualquier disposición de la política, le sugerimos que se abstenga de acceder o navegar por la sede electrónica de nuestra entidad.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia como administrador de la sede electrónica, no persigue ningún lucro, ganancia o interés comercial con los contenidos o vínculos que se publican. De otra parte, se prohíbe la reproducción total o parcial de esta sede electrónica, su traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada, sin autorización previa y escrita del administrador de la sede.

1. Aceptación de Términos

Cuando un usuario accede a la sede electrónica del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia lo hace bajo su total responsabilidad y, por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los términos y condiciones de uso de la sede electrónica de la entidad estatal.

La Entidad se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, las presentes condiciones de uso y los contenidos de la página.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, se reserva el derecho a modificar, limitar, suprimir o adicionar los Términos y Condiciones de la sede electrónica, la presentación, la funcionalidad, los productos, los servicios o la configuración a su sola discreción, en cualquier momento y sin previo aviso bajo el principio de autonomía de la voluntad. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones de los Términos y Condiciones se informarán mediante publicación en la sede electrónica o por cualquier otro medio que el CPIQ estime eficaz para tal fin.

El uso de la sede electrónica con las modificaciones supone la plena aceptación de los Términos y Condiciones de Uso en su versión actualizada.

La prestación del servicio de la sede electrónica del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia es de carácter libre y gratuito para los usuarios y se rige por los términos y condiciones que se incluyen a continuación, los cuales se entienden como conocidos y aceptados por los usuarios del sitio.

2. Propiedad Intelectual

Esta sede electrónica y su contenido, incluyendo los textos, fotos, imágenes, gráficos, logos, animaciones, sonidos, hardware, información, diseños, características

interactivas, marcas y en general todas las obras y bienes de propiedad industrial se encuentran en cabeza del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia o de los terceros que han autorizado expresamente a la entidad para su explotación y puesta a disposición. Está prohibida su reproducción total o parcial, su traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios análogos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada, sin autorización previa, expresa y escrita del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia.

Los usuarios pueden recuperar, exhibir, imprimir, copiar o descargar cualquier material de esta sede electrónica exclusivamente para uso personal y no comercial, siempre y cuando se haga expresa mención de la propiedad en cabeza del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia.

Todos los contenidos de esta sede electrónica se encuentran protegidos por la legislación vigente de derechos de autor y no podrán ser almacenados, copiados, publicados, reproducidos, vendidos o utilizados para la creación o promoción de servicios privados o con fines de lucro. Para dichos contenidos el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual, secretos empresariales o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con la sede electrónica y sus contenidos.

Con respecto a los contenidos que aparecen en la sede electrónica del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, el usuario se obliga a:

- Usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita.
- No suprimir, eludir, o manipular el copyright (derechos de autor) y demás datos que identifican los derechos del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia. No emplear los contenidos y, en particular, la

información de cualquier otra clase obtenida a través del CPIQ o de los servicios, para emitir publicidad.

- El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no será responsable por el uso indebido que hagan los usuarios del contenido de su sede electrónica.
- El visitante o usuario de la sede electrónica se hará responsable por cualquier uso indebido, ilícito o anormal que haga de los contenidos, información o servicios de la sede electrónica del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia.
- El visitante o usuario del sitio, directa o por interpuesta persona, no atentará de ninguna manera contra la sede electrónica del CPIQ, contra su plataforma tecnológica, contra sus sistemas de información ni tampoco interferirá en su normal funcionamiento.
- El visitante o el usuario del sitio, no alterará, bloqueará o realizará cualquier otro acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicios de la sede electrónica del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia o que estén incorporados en la sede electrónica de vinculadas a la del CPIQ.
- El visitante o el usuario de la sede electrónica del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no enviará o transmitirá en esta sede electrónica o hacia el mismo, a otros usuarios o a cualquier persona, cualquier información de alcance obsceno, difamatorio, injurioso, calumnioso o discriminatorio contra el CPIQ, contra sus funcionarios o contra los responsables de la administración de la página Web.
- El visitante o el usuario de la sede electrónica del CPIQ, no incurrirá en conductas ilícitas como daños o ataques informáticos, interceptación de

comunicaciones, infracciones al derecho de autor, uso no autorizado de terminales, usurpación de identidad, revelación de secretos o falsedad en los documentos.

Al hacer uso de la página web del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia el usuario se obliga a actuar de manera lícita y diligente y se compromete a no realizar ninguna de las actividades descritas a continuación:

- Reproducir, copiar, distribuir, modificar, vender, licenciar, adaptar, el contenido, aquí expuesto, sin contar con la autorización previa, expresa y por escrito del CPIQ.
- Reproducir, copiar, distribuir, modificar, vender, licenciar, adaptar, cualquier elemento, texto, fotografía o material audiovisual de sujeto a derechos de propiedad intelectual sin contar con la autorización previa del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia.
- Vulnerar, eludir, manipular de cualquier manera o mediante cualquier procedimiento las medidas tecnológicas de seguridad o realizar ingeniería inversa de la sede electrónica.
- Interferir o interrumpir el acceso y utilización de la sede electrónica, servidores o redes conectados al mismo a través de cualquier dispositivo o herramienta no autorizada.
- Usar los contenidos de la sede electrónica para fines ilegales, contrarios a estos Términos y Condiciones de Uso, que atenten contra la ley.
- Proveer información falsa e inexacta en los formularios de la sede electrónica.
- Transmitir por cualquier medio material que contenga virus de programas de cómputo, archivos o programas que puedan producir interrupción, destrucción, daño, limitación en cualquier equipo de cómputo o hardware,

software o equipo de telecomunicaciones del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia.

3. Privacidad

Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal del Usuario obtenida a través de la sede electrónica de la entidad, para lo cual adopta una política de tratamiento de datos personales. La información o datos personales que el usuario facilite serán tratados con arreglo a la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1074 de 2015.

Se entiende por información personal aquella suministrada por el Usuario para el registro, la cual incluye datos como nombre, identificación, edad, género, dirección, correo electrónico y teléfono.

El Usuario reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y consiente el tratamiento de dicha información y datos para el desarrollo de las funciones relacionadas con la sede electrónica y declara que toda la información o datos que nos facilite son veraces y corresponden con la realidad.

Para el ejercicio de los derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales, o en el evento en que se tenga alguna observación o comentario sobre el manejo y uso de sus datos personales, el usuario podrá comunicarse en los canales de atención del CPIQ.

Con ocasión de un trámite o servicio desarrollado por medios electrónicos, la Entidad podrá solicitar información a los Usuarios de la sede electrónica y la tratará con todas las garantías legales y de seguridad que impone la Constitución Política, las normas aplicables a la protección de datos de carácter personal y demás normas

concordantes. La solicitud de información se hace siempre para que el Usuario la suministre de manera voluntaria.

El CPIQ se compromete a no ceder, vender, ni a compartir los datos recibidos en la sede electrónica con terceros sin su aprobación expresa o si una norma que lo autorice expresamente. Así mismo, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia cancelará o rectificará los datos cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para su finalidad.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no compartirá ni revelará ningún tipo de información confidencial a terceros ni de información personal, excepto en los casos en los que se trate de información pública o se cuente con la autorización previa, expresa e informada del titular de la información o cuando esta sea requerida por orden judicial, administrativa o legal.

El Usuario Registrado se compromete a notificar al Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, en forma inmediata y por medio fehaciente, cualquier uso no autorizado de su clave.

4. Información y sitios Web de terceros

La sede electrónica puede ofrecer hipervínculos o acceso a páginas Web y contenidos de otras personas o entidades, con el propósito de informar al Usuario sobre la existencia de otras fuentes susceptibles de ampliar los contenidos que ésta ofrece, o que guardan relación con aquéllos.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no controla, refrenda ni garantiza el contenido incluido en dichos sitios, tampoco se responsabiliza del funcionamiento o accesibilidad de las páginas Web vinculadas; ni

sugiere, invita o recomienda la visita a las mismas, por lo que tampoco será responsable del resultado obtenido.

El Usuario acepta que la entidad no es responsable de ningún contenido, enlace asociado, recurso o servicio relacionado con el sitio de un tercero. Asimismo, el Usuario acepta que el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no será responsable de ninguna pérdida o daño de cualquier tipo que se derive del uso que se realice de los contenidos de un tercero.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema en cualquiera de los menús de la sede electrónica.

Igualmente, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no podrá garantizar la disponibilidad de los servicios en línea y de la información que los usuarios requieran en determinado momento. Tampoco incurrirá en responsabilidad con el usuario o terceros, cuando su sede electrónica no se encuentre disponible.

El CPIQ no responderá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, por los ataques o incidentes contra la seguridad de su sede electrónica o contra sus sistemas de información; o por cualquier exposición o acceso no autorizado, fraudulento o ilícito a su sede electrónica y que puedan afectar la confidencialidad, integridad o autenticidad de la información publicada o asociada con los contenidos y servicios que se ofrecen en ella.

5. Responsabilidad por la información contenida

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia utiliza medidas necesarias para asegurar la privacidad de la información y de los datos recabados a través de la sede electrónica de forma que garantice la seguridad y evite la alteración, pérdida y tratamiento no autorizado de los mismos.

La Sede Electrónica es un sitio seguro, sin embargo, debido a que en la actualidad los medios técnicos no permiten garantizar la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en las páginas Web, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia de ninguna manera asegura la exactitud y/o veracidad de todo o parte de la información contenida en su sede electrónica, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada en todo o en parte, luego de haber sido publicada, ni cualquier otro aspecto o característica de lo publicado en el sitio o en los enlaces, respectivamente.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia no controla ni garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.

6. Ley aplicable y jurisdicción

El usuario no podrá manifestar ante el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia o ante una autoridad judicial o administrativa, la aplicación de condición, norma o convenio que no esté expresamente incorporado en las presentes condiciones de uso.

Estas condiciones serán gobernadas por las leyes de la República de Colombia, en los aspectos que no estén expresamente regulados en ellas.

Si cualquier disposición de estas condiciones pierde validez o fuerza obligatoria, por cualquier razón, todas las demás disposiciones, conservan su fuerza obligatoria, carácter vinculante y generarán todos sus efectos.

Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es la ciudad de Bogotá, República de Colombia, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.

7. Autorización de uso de contenidos

Esta sede electrónica tiene por objeto facilitar al público en general la información relativa al Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia y a los servicios que se presentan dentro de la Entidad. Antes de hacer uso de la sede electrónica, comedidamente le solicitamos leer la siguiente información:

Al acceder, navegar o usar esta sede electrónica, el usuario reconoce que ha leído, entendido, y se obliga a cumplir con los requisitos establecidos en la presente autorización y a respetar todas las normas y reglamentos aplicables. Si no acepta el contenido del presente documento, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia le solicita abstenerse de utilizarla.

Excepto por el contenido de los usuarios (fotos, videos, comentarios, datos personales), todo el contenido de esta sede electrónica incluidos textos, software, hardware, estructura, información, secuencias de comandos, códigos, diseños, gráficos, fotografías, sonidos, música, videos, aplicaciones, características interactivas, artículos, noticias, bocetos, animaciones, etiquetas, obras de arte generales y otros contenidos, son propiedad del Consejo Profesional de Ingeniería Química de

Colombia y/o de las entidades adscritas o vinculadas o de los terceros que han autorizado expresamente al CPIQ para su explotación y puesta a disposición y está protegido por las leyes sobre derechos de autor, marcas comerciales, patentes y demás normas que rigen en materia de propiedad intelectual.

El uso y acceso a la sede electrónica no concede, otorga, o transfiere algún tipo de derecho, licencia o autorización de uso o disposición sobre los derechos de propiedad intelectual. Por tanto, queda expresamente prohibida la adaptación, modificación, distribución, comercialización, comunicación pública y/o reproducción total o parcial de la sede electrónica o de cualquiera de sus contenidos de propiedad intelectual sin la autorización previa, expresa y por escrito del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, las entidades adscritas o el tercero que haya autorizado al Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia para el uso de los contenidos. El uso no autorizado del contenido puede constituir un incumplimiento de las disposiciones sobre derechos de autor, marcas comerciales u otras normas de propiedad intelectual y puede dar ocasión a cargos penales o civiles y sanciones.

La autorización concedida para utilizar esta sede electrónica se entenderá automáticamente terminada en caso de infringir cualquiera de los requerimientos establecidos en el presente documento, estando obligado a destruir inmediatamente cualquier material obtenido o impreso de esta página, sin perjuicio de las acciones judiciales que se instauren por tal incumplimiento.

Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia podrá, sin previo aviso, en cualquier momento revisar y modificar el contenido de este documento. Cualquier modificación será notificada por medio de la sede electrónica

REVISADO Y APROBADO

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	MÓNICA ORTEGA	DANIELA BARBOSA GUERRERO – SARA LUCÍA GONZÁLEZ	DAVID MARTÍNEZ CONSUEGRA
CARGO	Auxiliar Jurídico	Profesional de comunicaciones- Asesor Jurídico	Secretario Ejecutivo
FECHA	22-09-2022	28-09-2022	28-09-2022

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ACCIÓN	NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE
01	Creación	Todos	Creación del documento	Necesidad	28-09- 2022	Profesional de Comunicaciones